



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE**
Provincia de Buenos Aires



VISTO:

La presentación efectuada por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT, en la que solicita la superficie de aproximadamente 20m por 25m

CONSIDERANDO:

Que esta solicitud tiene como fin la instalación el Nodo de equipos de telecomunicaciones en nuestro pueblo

Que para ello la citada empresa requiera de una parcela próxima a la traza de la Red Federal de Fibra Óptica y a los accesos principales a nuestra localidad, y que además la misma cuenta con energía eléctrica.

Que este Concejo Deliberante debe apoyar esta solicitud que contribuye al desarrollo social y cultural de nuestro pueblo.

Que el Gobierno Nacional está llevando adelante como política indiscutible la inclusión de todos los sectores del Pueblo Argentino, para ello hoy se encuentra impulsando el programa Argentina Conectada impulsa el tendido de fibra óptica en todo el país, y el papel de ARSAT en el mismo es vital. La empresa está a cargo de la parte operativa implementándola totalidad de la red, su operación y mantenimiento llevando así la posibilidad de acceso a banda ancha a todos los rincones del territorio nacional.

Por ello el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de:

Ordenanza 3972 1

Artículo 1: Concédase la SERVIDUMBRE GRATUITA DE USO a favor de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT, de un lote denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, chacra 12, Manzana 12s, Parcela 9 y o cualquier otra parcela de propiedad Municipal que reúna las condiciones para que se instale el Nodo en cuestión y que el Municipio disponga.

Artículo 2: Autorízase al departamento ejecutivo municipal a realizar la presente Servidumbre Gratuita de Uso, a favor de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A. ARSAT, de la parcela que resulte útil para la instalación del nodo en cuestión.

Artículo 3: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 30 días del mes de diciembre de 2013.

Hugo D. Medus
Secretario H. C. D.
Municipalidad De Monte



Santiago H. Brnich
Presidente H. C. D.
Municipalidad De Monte